

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 2016.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo.

El Sr. Solozábal (AISS) señala que en su última intervención en el debate de la moción relativa a la captación de las emisiones de ETB, cuando menciona el pleno N^o 33 del Parlamento de Navarra, dijo "Pleno n^o 33 Sesión 33". Solicita se complete esta referencia en el acta.

Recogido este detalle, el acta queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos, excepto la concejala Sra Baigorri (APS) que se abstiene porque no asistió a la misma.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2015.

Propuesta de Acuerdo

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2015.

El Expediente de la Cuenta General correspondiente al año 2015 - que integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes - elaborado por Intervención fue sometida por el Presidente

de la corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local. Previamente se entregó copia del mismo a los Grupos Municipales.

El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 17 de mayo de 2016 y se sometió a información pública, previa publicación de edicto en el tablón de anuncios. Durante el plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

SE PROPONE

1.- Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2015 que integra las del propio Ayuntamiento de Sangüesa, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente

Sr. Solozábal (AISS)

Entendemos que el acuerdo de aprobar las cuentas es cumplir con la legalidad; por ello no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener porque son la ejecución del presupuesto de 2015 que los concejales de mi Grupo no aprobaron - votaron en contra o se abstuvieron - por no estar de acuerdo con el fondo o la forma de algunos números.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (5) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (3) se abstienen.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO O SOCIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS U ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Propuesta de Acuerdo

MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO O SOCIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS U ORGANISMOS AUTÓNOMOS

FUNDAMENTO

Artículo 1. La presente exacción se establece de acuerdo con lo dispuesto en la subsección 2.^a, sección 2.^a, Capítulo III, Título Primero de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 28 de la misma.

CONCEPTO

Artículo 2. Se exigirán precios públicos en concepto de entrada, matrícula o cualquier otro concepto análogo que, en definitiva, suponga la adquisición de un derecho para participar o asistir a cursos, actos o actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social que organice el Ayuntamiento o sus Patronatos y Organismo Autónomos a lo largo del año, y que no estén comprendidos en otras Normas de aplicación de precios públicos.

NORMAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Artículo 3. El importe del precio público se abonará en el momento de retirar la entrada o formalizar la inscripción o matrícula.

Artículo 4. La recaudación se hará en la forma y lugar establecidos en cada caso por las bases de organización del curso o actividad.

Artículo 5. Cuando por causas no imputables a la persona obligada al pago del precio, el curso o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

TARIFAS

Artículo 6. Las tarifas a aplicar serán las que figuran en el Anexo de la presente Norma, o las que en cada caso se fijen atendiendo a las características especiales de la actividad a desarrollar, y llevarán incluida, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DESTINATARIOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Artículo 7.

Los destinatarios del servicio que tiene por objeto la práctica deportiva para la formación humana y deportiva a través de las siete Escuelas Deportivas Municipales que ha creado el Ayuntamiento de Sangüesa, son los niños/as y jóvenes empadronados en Sangüesa, constituyendo el empadronamiento un requisito para el acceso al servicio.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento podrá redimensionar el servicio y ampliarlo admitiendo a niños/as y jóvenes procedentes de otros municipios cuyos ayuntamientos deseen también prestarlo a sus vecinos y hayan suscrito para ello convenios de colaboración intermunicipal con el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.

El Patronato Municipal de Deportes podrá no admitir a los niños/as y jóvenes de otros municipios cuyos ayuntamientos no hayan suscrito convenio de colaboración intermunicipal para participar en la financiación del servicio; o, en el caso de que un ayuntamiento no lo haya suscrito, la familia no aporte compromiso escrito de asumir el pago de la cantidad reflejada en esos convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos distintos al de su municipio.

ANEXO DE TARIFAS

Epígrafe I.- Actividades deportivas.

Epígrafe I.- Actividades deportivas.

1. Escuelas deportivas municipales. Competiciones federadas y no federadas Curso/temporada 2016/2017

ACTIVIDAD	EUROS/ALUMNO-JUGADOR
Escuelas deportivas Empadronados	145,00
Escuelas deportivas No empadronados (*)	175,00

(*) Sin convenio con su Ayuntamiento.

2. Aprobar las reducciones de las cuotas anteriores en los siguientes términos: A partir del concepto de familia numerosa, requisitos de los descendientes y categorías, reguladas en los artículos 3,4 y 5 de la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, se aprueba la siguiente tabla de bonificaciones de las tarifas de las Escuelas Deportivas para aquellos alumnos inscritos en las mismas, hasta la finalización del curso/ temporada en el que cumplen 18 años.

SITUACIÓN FAMILIAR	% REDUCCIÓN CUOTA
Familias numerosas de Primera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas	Primer hijo: 0% Segundo hijo y siguientes: 50%
Familias numerosas de Segunda y Tercera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas	Primer hijo: 25% Segundo hijo y siguientes: 50%

Por lo expuesto,

SE PROPONE:

1.- Aprobar inicialmente la modificación el texto de la "Ordenanza reguladora de precios públicos por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos", conforme a la documentación obrante en el expediente.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra, el expediente de modificación se somete a exposición pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto modificado en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde

Esto tan largo se resume en muy poquito. Vamos a modificar las tarifas de las Escuelas Deportivas en los términos descritos. Se hace a propuesta del Patronato de Deportes, a quien, a su vez, se lo había planteado el Club Deportivo Cantolagua. Por otra parte, con la modificación

se suprimen en la ordenanza las referencias a juveniles y mayores, pasando a regular únicamente las tarifas de las Escuelas Deportivas.

Sr. Fayanás (APS)

La iniciativa para incrementar las tarifas viene del club que ha sido quien se lo ha propuesto al Patronato de Deportes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.

Sr. Alcalde

Ya está constituida la Asociación de Municipios del Camino de Santiago. Participé en la asamblea de constitución que se celebró en Burgos; posteriormente se celebró en León una primera asamblea en la que se eligieron los cargos directivos y a la que no pude asistir porque tenía que atender aquí otras obligaciones. En ella se planteó la necesidad de modificar algunos artículos de los Estatutos, modificaciones que en su mayor parte respondían a requerimientos del propio Ministerio. Os he pasado esta mañana el documento que me han mandado con las modificaciones que se plantean. Quiero recordar que cuando esta iniciativa se puso en marcha, siempre nos contaron sus promotores que a los ayuntamientos no nos iba a costar nada y que si se establecía alguna cuota, iba a ser una cantidad simbólica, ya que la Asociación iba a tener financiación pública del Ministerio y también privada de empresas. El objetivo de la Asociación es dinamizar el Camino de Santiago con actos culturales... He hablado con otros Ayuntamientos navarros que están en la Asociación, como Estella o Puente la Reina y tampoco están de acuerdo con las tarifas que se han establecido ya que no responden a lo que se nos dijo inicialmente. Se plantean asumir las de este año 2016 - para nosotros son 3.000 €, que no es una cantidad simbólica - pero tendremos que ver los municipios navarros qué tono coge esto y qué nos aporta; y valorar en diciembre si seguimos o qué hacemos. Legalmente se nos requiere la aprobación de la modificación de los Estatutos a cada uno de los Plenos de los Municipios integrados y por eso lo traemos aquí.

Sr. Matxin (Bildu)

Nosotros hemos pensado en abstenernos. No conocemos muy bien la finalidad de la asociación ni sabemos qué son esos "observatorios jacobeos" de los que hablan, ni qué van a hacer para compensar o revertir los tres mil euros que vamos a pagar. Aquí se trae una modificación de Estatutos y respecto a la misma, tampoco entendemos el tema de la representatividad; creemos que la representación que nos dan a los municipios navarros es muy pequeña y que los órganos directivos están dominados por la Comunidad de Castilla y León.

Sr. Alcalde

La representación es por tramos de población y por municipios de los diferentes tramos del Camino. La representación se aprobó en la Asamblea de León en la que ya he dicho que no pude asistir; delegué el voto en el Alcalde de Estella y me puede gustar más o menos, pero

tengo que asumir lo que salió. Para que salga adelante este acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los corporativos. Cuando se sometieron a aprobación los Estatutos, inicialmente no se aprobaron porque aunque votaron más concejales a favor que en contra no se alcanzó esa mayoría absoluta necesaria. Se citó a los miembros de la comisión que impulsaba la creación de la asociación, se reunieron con la comisión de cultura y tras las explicaciones se volvió a llevar el asunto al Pleno y se aprobaron con la mayoría requerida.

Sr. Solozábal (AISS)

Nosotros también dudábamos si abstenernos o no, por el tema de información. Sería necesario tener una reunión con los responsables de la Asociación y conocer un poco mejor sus objetivos, funcionamiento, etc., más allá del documento de modificación de estatutos que se nos ha facilitado.

Sr. Alcalde

No hay ningún problema para plantearles que vengan otra vez y nos expliquen; de momento están cerca, porque siguen en Jaca. Si os parece, dejamos sobre la mesa el asunto y vamos a mantener esa reunión. Lo someteremos a debate y votación del Pleno en otra sesión.

Con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, el asunto queda sobre la mesa.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION DE JUBILADOS, VIUDAS Y PENSIONISTAS HORIZONTE

Propuesta de Acuerdo

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION DE JUBILADOS, VIUDAS Y PENSIONISTAS HORIZONTE

La Asociación de Jubilados, Viudas y Pensionistas Horizonte de Sangüesa/Zangoza con CIF nº G31 223639 es una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, creada conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación. Es la única asociación de estas características - jubilados viudas y pensionistas - que hay en Sangüesa/Zangoza. Entre los fines que recogen sus Estatutos, se encuentra "Promocionar entre los asociados de Sangüesa y sus zona, el bienestar social, cultural y recreativo".

A lo largo del año la Asociación Horizonte desarrolla diversas actividades dirigidas no sólo a sus asociados, sino también a la ciudadanía en general y a la tercera edad en particular.

Tanto el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza como la Asociación tienen el interés mutuo de potenciar y coordinar conjuntamente estas actividades. El convenio que se propone pretende regular estas relaciones y potenciar las actividades que desarrolla la Asociación para sus asociados para la ciudadanía en general y para los jubilados, viudas y pensionistas en particular.

Por lo expuesto,

SE PROPONE:

- 1.- Aprobar el convenio con la Asociación de Jubilados, Viudas y Pensionistas Horizonte conforme a los textos obrantes en el expediente y por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable anualmente por acuerdo de las partes hasta el 31 de diciembre de 2018*
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los mismos con los representantes de los Grupos Culturales.*

Sr. Alcalde

Es una Asociación con la que no teníamos convenio; les veníamos dando una ayuda de dos mil euros para las actividades de Fiestas y nos ha parecido adecuado firmar un convenio porque es una asociación que hace muchas cosas para toda la ciudadanía a lo largo del año. El texto es parecido al de los convenios con otras asociaciones y lo traemos a pleno porque la Junta de la Asociación Horizonte ya la ha dado el Vº Bº.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION DE COMERCIANTES

Propuesta de Acuerdo

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION DE COMERCIANTES

La Asociación de Comerciantes de Sangüesa / Zangoza es una Asociación profesional sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la promoción y dinamización del sector comercial y de servicios del municipio de Sangüesa/Zangoza. En la actualidad es la única asociación de comerciantes existente en la ciudad y cuenta con numerosos establecimientos asociados que abarcan las diferentes actividades comerciales que se desarrollan en el municipio.

Tanto el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza como de la Asociación, tienen el interés mutuo de potenciar conjuntamente la coordinación de actuaciones y la prestación de servicios en materia de comercio y promover el tejido comercial y de servicios del municipio, con el fin de que en un futuro próximo Sangüesa/Zangoza sea referencia comercial en su área de influencia. Este interés mutuo, provocó la firma de un convenio de cooperación en el año 2012 cuya vigencia ha finalizado el pasado 31 de diciembre de 2015. Ambas partes están interesadas en mantener este marco de relación y suscribir un nuevo convenio

Por lo expuesto,

SE PROPONE:

- 1.- Aprobar el convenio con la Asociación de Comerciantes de Sangüesa/Zangoza conforme a los textos obrantes en el expediente y por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable anualmente por acuerdo de las partes hasta el 31 de diciembre de 2018.*

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los mismos con los representantes de los Grupos Culturales.

Sr. Alcalde

Con la Asociación de comerciantes ya teníamos convenio. El texto que se trae a aprobación es prácticamente igual al anterior; únicamente se modifica la aportación municipal que pasa de dos mil a dos mil quinientos euros.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

- El día 9 estuve en la reunión del Patronato de la Residencia
- El día 10 participé en Estella, junto a Oscar Fayanás y el Jefe de la Policía Municipal en la reunión de trabajo con la Consejera de Justicia e Interior y todo su equipo técnico, junto a los alcaldes y jefes de policía local de Navarra.
- El mismo día, por la tarde, también en Estella participé del homenaje a Ion Oria, recientemente fallecido.
- El sábado 11 subí al Castellón a re-inaugurar el monolito que se ha repuesto después de su robo.
- Por la tarde, estuve en el concierto-homenaje que la Banda de txistularis de Donosti, junto al coro, le hicieron a Luis Elizalde Ochoa.
- El domingo 12 recibí a las Asociaciones Alcer de la Rioja, Zaragoza, Navarra y Teruel en su cita anual.
- El mismo día estuve en la entrega de trofeos de la prueba de BTT.
- El día 14 participé en la cita para constituir el consejo de Salud.
- El día 16 estuve en la reunión del Patronato de Música
- El día 17 asistí a la reunión de la permanente de la mancomunidad
- El 18 participé, en la catedral de Lescar del homenaje a Juan de Albret y Catalina de Navarra, padres de Enrique de Albret
- Por la tarde estuve en el a entrega de la medalla de oro de la Federación de Coros de Navarra a Luis Elizalde Ochoa y en el posterior concierto de la Coral Nora.
- El día 21 recibí a un grupo de Jubilados de Donapaleu.
- El 22 participé de la reunión de la Junta de Accionistas de Geserlocal
- Por la tarde del mismo día, estuve en Lumbier, en la Asamblea de Cederna.
- El 23 visité, junto a Juan, Javier y Luis la mima de Eugui.

- El 24 asistí, también junto a Juan, Javier y Luis en las jornadas que bajo el título de *Compatibilidad de la industria extractiva y la red natura 2000* se celebró en Baluarte.
- Por la tarde del día 24 estuve en la comisión de festejos abierta.
- El sábado 25, en la Plaza del Castillo de Pamplona participé del acto organizado por el Muthiko Alaiak que consistió en el traspaso a la ciudad de Lodosa de la responsabilidad de la organización de la Fiesta del Rey de la Faba 2017.

MOCIONES DE URGENCIA

El Grupo municipal de EH Bildu del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno las siguientes mociones de urgencia:

MOCIONES PRESENTADAS POR EH BILDU CON EL FIN DE INFORMAR A LA POBLACION RESPECTO DEL PROYECTO MINA MUGA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA

Sometida a votación - conjunta - la urgencia de las cinco mociones presentadas, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

Sr. Matxín (Bildu)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a la clara demanda de información existente en la población en relación a este proyecto, EH Bildu Zangoza presenta una serie de mociones con diferentes propuestas para que sean votadas por la corporación en el pleno ordinario de hoy.

El objeto es contribuir de forma activa y proporcional a nuestra capacidad como entidad pública, que llegue a la ciudadanía local el máximo de información sobre el proyecto minero MUGA, que está en estudio en el Ministerio de Medio Ambiente del Estado Español.

Hemos recibido el informe de la empresa consultora DEDALO en el que hace varias recomendaciones tanto a la empresa como al Gobierno de Navarra y Ayuntamientos, pero esto no hace que tengamos que obviar nuestra obligación y responsabilidad hacia nuestros ciudadanos creando canales propios de información y de recogida de preguntas, preocupaciones y opiniones.

EH BILDUK AURKEZTUTAKO MOZIOAK ZANGOZAKO UDALETIK MUGA MEATEGIAREN PROIEKTUAREKIKO HERRIA INFORMATZEKO

ARRAZOIEN AZALPENA

Proiektu honekiko informazio eskari nabaria dela eta, Zangotzako EH Bilduk mozio ezberdinak aurkezten ditu proposamen ezberdinekin, gaurko ohiko udal batzari bozkatuak izan daitezten.

Gure helburua aktiboki eta era proportzionalan laguntza ematea da entitate publiko bat garen heinean, gure herritarrengana informazio ahalik eta gehientsuena helaraztea da MUGA meategiaren proiektuarekiko, Estatu Espainiarreko Ingurugiro Ministerioan ikergai dagoena.

DEDALO empresa aholkulariaren txostena jaso dugu, eta honek hainbat gomendio ematen ditu enpresari, udalei eta Nafarroako Gobernuari. Honek ez du esan nahi gure ardura eta derrigortasuna herritarrekiko saihestu behar dugunik, informazio kanal propioak eraikiz, galdera, kezka eta iritziak jasoz.

Por lo expuesto anteriormente instamos al pleno del ayuntamiento de Sangüesa a tomar la siguiente medida:

Moción informativa Mina 1

- *Elaborar paneles informativos sobre el proyecto Mina Muga (extraídos del proyecto presentado por la empresa Geoalcali) y colocarlos en un lugar público y de manera continuada para facilitar el acceso a la información a la población en general de una manera clara y concisa.*

Aurretik azaldutakoarengatik Zangotzako udal batzari hurrengo neurria hartzeko eskatzen diogu:

- *Muga Meategiaren proiektuarekiko panel informatiboak egitea (Geoalcali enpresak aurkeztutako proiektutik eratorriak) eta leku publiko batean jartzea, modu iraunkorrean, herritarrek informaziorako sarbidea era garbi eta laburrean izan dezaten.*

Moción informativa Mina 2

Basándonos en la exposición de motivos anteriormente descritos instamos al Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza a lo siguiente:

- *Dar un espacio público a la ciudadanía para que pueda exponer de un modo cívico informaciones y opiniones en torno al proyecto minero Mina Muga, mediante la colocación para este fin de paneles o tableros mudos.*

Aurretik emandako arrazoiaren azalpenean oinarrituta, Zangotzako Udaleko udal batzari eskaera egiten diogu:

- *Herritarrei espazio publiko bat ematea, haiek gizalegezko modu batean Muga Meategiaren proiektuarekiko informazioak eta iritziak emateko, eta horretarako, panel mutuak jartzea.*

Moción informativa Mina 3

Basándonos en la exposición de motivos anteriormente descritos instamos al Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza a lo siguiente:

- *Dentro de la página web del ayuntamiento crear un apartado para este proyecto donde poder colgar tanto el informe no técnico presentado por Geoalcali, como las alegaciones hechas desde el ayuntamiento y plataforma, así como otro tipo de aprovechamientos que se estimen oportunos siempre intentado transmitir o recoger información de forma objetiva.*

Aurretik emandako arrazoi en azalpenean oinarrituta, Zangotzako Udaleko udal batzari eskaera egiten diogu:

- *Udaleko web orrialdearen barruan proiektu honentzat atal berezi bat sortzea, non informazio ezberdinak eskegiko diren: Geoalcaliren txosten ez teknikoa, udalak eta plataformak eginiko alegazioak eta bestelakoentzako ere, beti ere informazioa modu objektiboan izan dadin.*

Moción informativa Mina 4

Basándonos en la exposición de motivos anteriormente descritos instamos al Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza a lo siguiente:

- *Elaboración de un Boletín municipal con información resumida del proyecto, así como un resumen de los pasos dados hasta ahora, situación actual en el que se encuentra y los principales puntos de discusión respecto al proyecto.
La elaboración de este boletín se podría hacer desde la comisión que se crea oportuna con la petición de ayuda técnica de forma objetiva si fuese necesaria.*

Aurretik emandako arrazoi en azalpenean oinarrituta, Zangotzako Udaleko udal batzari eskaera egiten diogu:

- *Proiektuaren informazioa jasoko duen Udal Txosten bat sortzea, orain arte emandako pausuak laburtuko dituen, gaur egungo egoera zein den jasoko duena eta proiektuarekiko ezbaian dauden puntuak jasoko dituen. Txosten honen lanketa ikusten den komisioren egin dateke, laguntza teknikoa ere eskatuz horrela ikusten bada.*

Moción informativa Mina 5

Basándonos en la exposición de motivos anteriormente descritos instamos al Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza a lo siguiente:

- *Solicitar al Gobierno de Navarra que impulse una serie de debates con la presencia de técnicos de ambas posturas y la moderación de los propios del Gobierno de Navarra para tratar los siguientes temas: posible salinización de las aguas, sismicidad, posibles problemas derivados de la cercanía con el pantano de Yesa, impacto del desarrollo socioeconómico en Sangüesa/Zangoza y su comarca (modelo de desarrollo que traería, capacidad de absorción de dicho desarrollo, repercusión en nuestra forma de vida, etc.) y viales de comunicación.*

Aurretik emandako arrazoi en azalpenean oinarrituta, Zangotzako Udaleko udal batzari eskaera egiten diogu:

- *Nafarroako Gobernuari hainbat eztabaida sustatzea eskatzea, hauetan iritzi ezberdinetako teknikarien presentzia bermatuz eta moderatzaile lanak Nafarroako Gobernuak berak hartzea gai hauekiko: uren gazitzearen aukera, sismikotasuna, Esako urtegia hurbil egotearen arazoak, Zangotza eta bere eskualdean eman daitekeen*

garapen sozioekonomikoaren eragina (ekarriko lukeen garapen mota, garapen horren xurgatze ahalmena, gure bizitzan izan dezakeen eragina...) eta komunikazio bideak.

Sr. Alcalde

La propuesta que os hago sería dejar este tema encima de la mesa. Creemos que son unas propuestas que deberían trabajarse antes en una comisión informativa.

Sr. Matxín (Bildu)

Llevamos ya muchos meses pidiendo este tipo de información, lo hemos hablado en diferentes reuniones y no se ha concretado nada; por eso lo traemos aquí para que de una vez por todas se haga un trabajo al respecto.

Sr. Alcalde

Hay un proceso de participación impulsado por el Gobierno de Navarra. Todos nosotros hemos sido informados hace unos días del resultado de este proceso, por parte de la empresa Dédalo que lo ha gestionado. De él han salido recomendaciones para nosotros, para la administración foral y para la propia empresa. Prácticamente todo lo que se plantea en estas mociones está recogido en esas recomendaciones. Por ejemplo, elaborar los paneles informativos es una recomendación que se hace a Geoalcali, y me consta que la empresa está trabajando en la elaboración de esos paneles para una exposición permanente.

Sr. Matxín (Bildu)

Es cierto que Dédalo hace esta recomendación a la empresa, pero nosotros pensamos que los paneles debe hacerlos el ayuntamiento

Sr. Alcalde

De alguna manera creo que estamos chocando con las recomendaciones que ha hecho la empresa que ha gestionado el proceso de participación, que a unos les puede gustar más y a otros menos. Si vamos a hacer nosotros los paneles ¿quién los va a hacer? ¿ vamos a contratar a alguien que haga?

Sr. Matxín (Bildu)

Lo tendríamos que trabajar nosotros.

Sr. Alcalde

Lo que se dice en la quinta, sobre la solicitud al Gobierno de Navarra para la celebración de debates y charlas, todos sabéis que ya se han pedido, que están trabajando en ello. Todo está en marcha, de hecho mañana vamos a tener una primera charla de varias posibles sobre la sismicidad, la salinidad, Yesa... Nosotros nos vamos a abstener, primero porque creemos que se debía de haber trabajado las propuestas en Comisión antes de traerlas aquí; y segundo porque hay que concretar mucha más cosas en relación a esas propuestas, quién hace lo que se está planteando, cómo se hace; yo no me veo capaz de elaborar paneles a partir del proyecto presentado.

Sr. Matxín (Bildu)

Dices que está puesto en marcha, pero no lo está. Lo que hay planteado es la celebración de unas charlas que se va a proponer que dé Geoalcali, excepto la de mañana que no la da la empresa. Nosotros no proponemos charlas de la empresa sobre estos temas, sino que haya un debate o mesa redonda entre técnicos y que sean ellos mismos quienes concreten o pacten el formato para hablar de estos aspectos del proyecto.

Sr. Solozábal (AISS)

Por mantener el orden de las mociones, los paneles informativos de la primera y los paneles mudos de la segunda, nosotros no los vemos ya que no disponemos de herramientas para simplificar y colocar la información en ellos; por ello no estamos a favor de esas propuestas. Respecto a la tercera, sí vemos interesante abrir una sección en la página web municipal con toda la información del proyecto en la que se cuelgue el informe o las alegaciones, que ahora están colgadas pero perdidas en el conjunto de la información. No nos parece adecuado colgar las alegaciones de la plataforma ya que se trata de la web municipal, por lo que la información publicada debe ser la oficial del Ayuntamiento; si se eliminase eso de esta moción, estaríamos a favor.

Sr. Matxin (Bildu)

De acuerdo. El contenido de esta moción es para trabajarlo. La idea es abrir ese espacio en la web y poner la información que estimemos oportuna

Sr. Solozábal (AISS)

Enlazando con las mociones anteriores, entendemos que la web también puede contener la información de esos paneles que se demandaban en ellas. La cuarta plantea la elaboración de un boletín informativo. Nosotros la vamos a apoyar porque va a permitir que llegue la información en papel a los domicilios y se informen de este modo las personas que no se manejan bien en Internet o tienen más dificultades de acceso. Y sobre la quinta moción, a nosotros nos parece más correcto el formato de mesa redonda que el de debate, sobre todo después de haber asistido a las mesas redondas celebradas en Baluarte con el tema de "Minería y Red Natura" donde había posiciones contrapuestas y nos gustó como se desarrollaron; si se matiza en el texto de la moción este aspecto también la apoyaremos. Nos parece importante trabajar en esto pero poniendo fechas a las actuaciones a realizar; e iremos viendo si nos "pisamos" con las recomendaciones que se hacen al Gobierno o a la empresa y duplicamos actuaciones.

Sr. Matxin (Bildu)

El formato de mesa redonda o debate nosotros queremos que lo determinen los propios intervinientes.

Sometidas a votación las mociones se produce el siguiente resultado:

Moción informativa Mina 1

Votan a favor de la misma los corporativos de EH Bildu (2) y en contra los corporativos de AISS (3); los corporativos de AISS (5) se abstienen. La moción queda rechazada.

Moción informativa Mina 2

Votan a favor de la misma los corporativos de EH Bildu (2) y en contra los corporativos de AISS (3); los corporativos de AISS (5) se abstienen. La moción queda rechazada.

Moción informativa Mina 3

Se modifica el texto de la moción, sometiendo a aprobación el siguiente:

- *Dentro de la página web del ayuntamiento crear un apartado para este proyecto donde poder colgar tanto el informe no técnico presentado por Geoalcali, como las alegaciones hechas desde el ayuntamiento, así como otro tipo de aprovechamientos que se estimen oportunos siempre intentado transmitir o recoger información de forma objetiva.*

Votan a favor de la misma los corporativos de EH Bildu (2) y de AISS (3); los corporativos de AISS (5) se abstienen. La moción queda aprobada

Moción informativa Mina 4

Votan a favor de la misma los corporativos de EH Bildu (2) y de AISS (3); los corporativos de AISS (5) se abstienen. La moción queda aprobada

Moción informativa Mina 5

Se modifica el texto de la moción, sometiendo a aprobación el siguiente:

- *Solicitar al Gobierno de Navarra que impulse una serie de mesas redondas con la presencia de técnicos de ambas posturas y la moderación de los propios del Gobierno de Navarra para tratar los siguientes temas: posible salinización de las aguas, sismicidad, posibles problemas derivados de la cercanía con el pantano de Yesa, impacto del desarrollo socioeconómico en Sangüesa /Zangoza y su comarca (modelo de desarrollo que traería, capacidad de absorción de dicho desarrollo, repercusión en nuestra forma de vida, etc.) y viales de comunicación.*

Votan a favor de la misma los corporativos de EH Bildu (2) y de AISS (3); los corporativos de AISS (5) se abstienen. La moción queda aprobada

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de Agrupación independiente San Sebastián (AISS) formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Reunión del Consejo de Salud

Sra Solozábal (AISS)

Una vez constituido el Consejo de Salud, solicitamos información sobre lo tratado; queremos saber si se han planteado ya actuaciones.

Sra Fayanás (APS)

Se convocó una primera reunión para ponerles cara a los miembros del Consejo. En ella se creó el grupo de trabajo. Faltaron algunas asociaciones, por lo que se convocó una segunda reunión a la que asistieron dos asociaciones más, que fueron Horizonte y Cruz Roja. La Dirección del Centro de Salud explicó cómo funciona la Zona Básica de Salud, los consultorios que la integran y los profesionales que trabajan en ella. La trabajadora social de la Mancomunidad comentó que querían plantear unas propuestas; cuando las tengan preparadas las van a presentar al grupo para trabajar sobre ellas.

Sra Solozábal (AISS)

Entiendo entonces que no se ha hablado todavía de los ecógrafos ni del servicio de ginecología

Sra Fayanás (APS)

Se ha hablado. Yo les planteé a los miembros del Consejo que aporten los puntos de vista de los grupos o asociaciones a los que representan. Como representante municipal, el primer tema que transmití - estaba presente la representante del Gobierno de Navarra - fue el de las listas de espera de ginecología. Del tema de los ecógrafos también se habló; lo están mirando; el problema que tienen ahora con estos aparatos es determinar quién puede hacer las lecturas o el tratamiento con ellos. Dijeron que se habían comprado ocho ecógrafos y se habían distribuido por distintos Centros de Salud y que en una siguiente remesa valoraban colocar uno en Sangüesa y formar y preparar a alguien para su manejo.

* Comisión modelo gestión instalaciones deportivas de Cantolagua

Sra Solozábal (AISS)

Lo último que se habló en esta comisión fue el tema de las secciones deportivas; se comentó la posibilidad de hacer un turno con ellos. No sé si se ha hablado algo con las secciones.

Sra Fayanás (APS)

Están avisadas todas las secciones. Se les ha transmitido que queremos reunirnos con ellos y estamos esperando que nos digan cuándo nos juntamos. Les dije que se reunieran y valorasen las posibilidades que había. La única sección que hasta la fecha se ha puesto en contacto conmigo para reunirnos ha sido la de balonmano. La idea que tengo es quedar un día y que la Corporación se reúna con cada una de ellas. Estoy pendiente de lo que me digan los demás.

Sra Solozábal (AISS)

Vuelva a requerirles para ver si podemos reunirnos cuanto antes.

Respecto al informe de viabilidad, ¿cuál es la situación en estos momentos?.

Sr. Alcalde

Después de la última reunión con Manuel Manero, ha estado dos veces aquí reunido con el Secretario y el Coordinador de Deportes, la última la semana pasada.

Sr. Secretario

Ha estado dos veces para completar información y aclarar algunos datos de las cuentas de explotación. Tiene muy avanzado el borrador del informe.

* Comisión de Seguridad Ciudadana

Sra Solozábal (AISS)

Se quedó que la Comisión de Seguridad Ciudadana se reuniría cada tres meses y que en ella se iban a plantear las tareas que quedan por hacer relacionadas con el PAMRIS, como colocar las señales, configurar la estructura de personas responsables... . Solicitamos que se convoque la comisión para tratar este tema. También solicitamos que se informe en esta Comisión sobre el Plan de Seguridad de las Fiestas Patronales, ya que el año pasado no se convocó.

Sr. Alcalde

El Plan de seguridad de Fiestas lo aprueba una Junta de Seguridad en la que está Policía Foral, Guardia Civil, responsables del Departamento de Interior del Gobierno de Navarra y representantes del Ayuntamiento. Si nos dejan ellos que estemos toda la Comisión, no tengo ningún problema en que así sea.

Sra Solozábal (AISS)

Se trataría de que ese plan de Seguridad que aprueba la Junta, se vea antes en la Comisión Informativa Municipal del mismo nombre y los Grupos puedan aportar sugerencias.

* Normativa perros

Sra Solozábal (AISS)

Llevamos desde agosto hablando de la normativa de perros, para mejorar su regulación. Dijiste que el Jefe de la Policía estaba trabajando para introducir algunas modificaciones. Como debe estar muy saturado de trabajo y no se hace, nosotros proponemos que seamos los miembros de la comisión informativa de Seguridad Ciudadana quienes trabajemos directamente sobre el texto.

Sr. Alcalde

Ya vamos a plantear una reunión con el Jefe de la Policía para ver las dos cosas: El dispositivo de seguridad de Fiestas Patronales y la normativa de perros.

* Servicio de vados nocturno

Sra Solozábal (AISS)

Nosotros registramos una instancia solicitando al Jefe de la Policía Municipal un informe sobre el servicio nocturno de vados, analizándolo desde el año 2011 hasta 2016. No se nos ha respondido.

Sr. Alcalde

Tiene vuestra solicitud desde que la presentasteis. Se lo voy a recordar.

Los concejales de E.H. Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Asistencia sanitaria en Sangüesa

Sr. Matxin (Bildu)

Formulo ruego al nuevo Presidente del Consejo de Salud para que se informe sobre una situación que se produjo la semana pasada: Varios vecinos de Sangüesa llamaron el miércoles por la mañana al centro de salud para pedir consulta con el médico como se hace habitualmente y les dijeron que por falta de médicos - al parecer había únicamente dos - solo se atendían las urgencias. No sé si habrá ocurrido únicamente ese día o habrá pasado también otros días.

Sr. Fayanás (APS)

En la reunión del Consejo de Salud del otro día, le entendí a la Directora que las bajas por enfermedad del personal se sustituían, pero cuando se cogen las vacaciones no ponen sustitutos. Por eso, no está permitido que cojan vacaciones al mismo tiempo más del 50% del personal. Voy a preguntar y os traslado lo que le digan.

* Caravana en defensa de los derechos de los refugiados

Sra Usoz (Bildu)

Solicito información sobre la caravana en defensa de los derechos de los refugiados que se está anunciando en radio; ¿va a pasar por Sangüesa? ¿tenemos previsto hacer alguna actividad?

Sra Echegoyen (APS)

Asistí a una charla sobre refugiados en la que se habló de la caravana; me he puesto en contacto con ellos para informarme sobre cómo va a ser, pero todavía no he tenido respuesta.

Sra Usoz (Bildu)

Yo hago una petición para que si van a pasar por aquí, se convoque una comisión informativa de Asuntos Sociales para ver qué vamos a hacer. Ya que el 20 de junio no pudimos hacer nada, a ver si pasa por aquí y podemos programar actividades porque sería una buena oportunidad para la sensibilización con la situación de los refugiados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:49 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe